AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

PLENO ORDINARIO

26 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Román Urrecho Junquera.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Guillermo José Hidalgo Ochoa

Dña. María Carmen Ruíz Vicente

D. Fernando Castillo Cárdenas

D. Jesús María Angulo Visa

D. José Luis Gobantes Izquierdo

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), siendo las 10:00 del 26 de noviembre de 2021, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón el Pleno en Sesión Ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Urrecho Junquera, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto. Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986,de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

n00673eaab12091552e07e528b0c0901fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2º.- APROBACIÓN INICIAL PPTO 2022
3º.-APROBACIÓN DEFINITIVA ORD.FISCAL REGULADORA IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
4º.-APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA PRESTACIÓN SERVICIO RSU
6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA SERVICIO Y UTILIZACIÓN PISCINAS MUNICIPALES
7º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR USO Y CESIÓN DE INSTALACIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS.
8º.- CAMBIO CALIFICACIÓN JURÍDICA PARCELA 5086, POL 512; Y APROBACIÓN VENTA A COLINDANTES
9º.- TERRAZA BAR VICU
10º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA
11º.- MOCIONES
12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejal desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 26 de agosto de 2021. No se formulan. Se pasa a la votación:

Se aprueba por unanimidad el Acta del 26 de agosto de 2021.

n00673eaab12091552e07e528b0c0991d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

2º.- APROBACIÓN INICIAL PPTO 2022

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal. Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto del que se desprende el cumplimiento de la normativa en vigor. Se analizan las diferentes partidas del Presupuesto. Especialmente los gastos de inversiones y la deuda existente.

Se pasa a la votación: Se aprueba por unanimidad

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, Bases Ejecución y plantilla personal en BOR y Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de presentación reclamaciones por interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma una vez sea definitivo.

n00673eaab12091552e07e528b0c0991d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

n00673eaab12091552e07e528b0c090fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORD. FISCAL REGULADORA IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la aprobación definitiva de la modificación de ordenanza fiscal reguladora de tasa de impuesto sobre bienes inmuebles. Visto el inicio del expediente por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2021 y vistos los informes de Secretaría y Técnico-Económico de 10 de agosto de 2021; vista la aprobación provisional en Pleno de 26 de agosto de 2021, vista la publicación provisional en BOR nº 186 de 20 de septiembre de 2021 y certificada la ausencia de alegaciones en fecha 4 de noviembre de 2021, se somete a votación la propuesta**, acordando el Pleno por unanimidad:**

Primero. - Aprobar definitivamente la modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Segundo. – Publicar el texto completo de la ordenanza y sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Rioja para su entrada en vigor.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la aprobación definitiva de la modificación de ordenanza fiscal reguladora de suministro de agua potable. Visto el inicio del expediente por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2021 y vistos los informes de Secretaría y Técnico-Económico de 10 de agosto de 2021; vista la aprobación provisional en Pleno de 26 de agosto de 2021; vista la publicación provisional en BOR nº192 de 28 de septiembre de 2021 y certificada la ausencia de alegaciones en fecha 15 de noviembre de 2021, se somete a votación la propuesta**, acordando el Pleno por unanimidad:**

Primero. - Aprobar definitivamente la modificación de ordenanza fiscal reguladora de tasa de suministro de agua potable.

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Segundo. – Publicar el texto completo de la ordenanza y sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Rioja para su entrada en vigor.

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA PRESTACIÓN SERVICIO RSU

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la aprobación definitiva de la modificación de ordenanza fiscal reguladora de tasa por prestación de servicio RSU. Visto el inicio del expediente por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2021 y vistos los informes de Secretaría y Técnico-Económico de 10 de agosto de 2021; vista la aprobación provisional en Pleno de 26 de agosto de 2021, vista la publicación provisional en BOR nº192 de 28 de septiembre de 2021 y certificada la ausencia de alegaciones en fecha 15 de noviembre de 2021, se somete a votación la propuesta**, acordando el Pleno por unanimidad:**

Primero. - Aprobar definitivamente la modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de basuras y residuos sólidos.

Segundo. – Publicar el texto completo de la ordenanza y sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Rioja para su entrada en vigor.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA SERVICIO Y UTILIZACIÓN PISCINAS MUNICIPALES

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la aprobación definitiva de la modificación de ordenanza fiscal reguladora de tasa por servicio y utilización de piscinas municipales. Visto el inicio del expediente por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2021 y vistos los informes de Secretaría y Técnico-Económico de 10 de agosto de 2021; vista la aprobación provisional en Pleno de 26 de agosto de 2021, vista la publicación provisional en BOR nº192 de 28 de septiembre de 2021 y certificada la ausencia de alegaciones en fecha 15 de

n00673eaab12091552e07e528b0c090fd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

noviembre de 2021, se somete a votación la propuesta, **acordando el Pleno por unanimidad:**

Primero. - Aprobar definitivamente la modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio y utilización de piscinas municipales.

Segundo. – Publicar el texto completo de la ordenanza y sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Rioja para su entrada en vigor.

7º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR USO Y CESIÓN DE INSTALACIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso de dependencias municipales, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2021, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 22 de noviembre de 2021.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, **acordando el Pleno por unanimidad:**

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de ordenanza reguladora de la tasa por uso y cesión de instalaciones y dependencias municipales.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

n00673eaab12091552e07e528b0c0991d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

n00673eaab12091552e07e528b0c0991d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

8º.- CAMBIO CALIFICACIÓN JURÍDICA PARCELA 5086, POL 512; Y APROBACIÓN VENTA A COLINDANTES

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer el cambio de calificación jurídica a sobrante de la parcela 5086, sita en polígono 512; de titularidad municipal, calificada de erial e inscrita en registro de la propiedad en Tomo 2081, Libro 123, Folio 212, Alta 1; finca 10909; con objeto de autorizar su venta a colindantes.

Vista Providencia de Alcaldía de 15 de octubre de 2021; emitido informe de Secretaria y Certificado de Inventario en fecha 15 de octubre de 2021; vista publicación de aprobación inicial de expediente de alteración de calificación jurídica y declaración de parcela sobrante en BOR nº 215 de fecha 2 de noviembre de 2021, se somete a votación la propuesta, **acordando el Pleno por unanimidad:**

Primero. - Aprobar la alteración de calificación jurídica de la parcela 5086, polígono 512 y declararla parcela sobrante.

Segundo. - Aprobar la venta de la parcela sobrante 5086, polígono 512 a colindantes.

9º.- TERRAZA BAR BIKU

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer la petición realizada por la propietaria del Bar Biku relativa a la instalación de terraza cerrada en paseo peatonal adyacente a local tras acuerdo unánime para incorporar este punto al orden del día.

Se somete la petición a votación, acordando el Pleno **por unanimidad** rechazar la instalación de terraza cerrada en el emplazamiento solicitado.

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

10º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

Se dan cuenta de los Decretos Alcaldía.

Sr. Alcalde toma la palabra aporta documentación sobre gastos e ingresos trimestrales elaborados por el Sr. Tesorero.

11º.- MOCIONES

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar al Pleno que en cumplimiento del art. 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, debo preguntar: ¿Algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día? Recordando que debe ser un asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuese, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará sobre la procedencia del debate, siendo necesaria para su debate la ratificación de la urgencia por mayoría absoluta según lo establecido en el art. 51 del Texto Refundido de Régimen Local. Lo dicho no será de aplicación, en ningún caso, a las mociones de censura.

No se producen

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2021 de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario,
Fdo.: D. Ángel Pérez González

VºBº El Alcalde
Fdo.: D. Román Urrecho Junquera

n00673eaab12091552e07e528b0c0991d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056